

CUALIFICACIÓN.

La capacidad del candidato para aplicar los conocimientos y habilidades exigidos deberá ser demostrada por medio de un examen test y un examen práctico.

1. Examen test.

El examen incluirá 33 preguntas con cuatro posibles respuestas y la calificación se realizará siguiendo los siguientes criterios:

- a) Cada pregunta correcta sumará 1 punto;
- b) Cada pregunta incorrecta restará 1/3 puntos;
- c) La calificación de Aprobado se podrá obtener si la puntuación obtenida es igual o superior a 20 puntos.

2. Examen práctico.

Si el candidato obtiene la calificación de Aprobado en el examen tipo test, deberá presentarse al examen práctico de cualificación.

El examen práctico incluirá una prueba y la calificación se realizará siguiendo los siguientes criterios:

- a) Un examinador evaluará su ejecución durante el desarrollo de la prueba;
- b) Tendrá la calificación de Aprobado si el examinador no detecta ninguna no conformidad crítica.

3. Reexámenes.

Un candidato que obtenga la calificación de No aprobado en el examen test o en el examen práctico estará sometido a las siguientes condiciones:

- a) Un candidato que obtenga la calificación de No aprobado por primera vez, podrá volver a reexaminarse, tanto en el examen tipo test como en el práctico, en la convocatoria que le sea asignada;
- b) Un candidato que obtenga la calificación de No aprobado en un reexamen deberá volver a solicitar ser certificado y para ser admitido como candidato deberá demostrar que ya ha adquirido las competencias requeridas con evidencias documentales nuevas;
- c) Un candidato que obtenga la calificación de No aprobado a causa de una conducta contraria a la ética no podrá volver a ser aceptado en el proceso de certificación.

Carlos de Lama Burgos
Director de Cualificación